INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 82/2015

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

CONTRATO N° 188/2016

ADENDA – ANEXO 2

CHACO INTERNACIONAL S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 188/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Agosto del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con RUC Nº 80026564-5, domiciliada en la calle Juan María Vianney N° 1684 e/ Bruno Guggiari y Juan Pablo II (Asunción – Paraguay), representada por el **Sra. CARMEN S. ESCOBAR BARRIOCANAL**, con Cédula de Identidad Nº 816.225, según Escritura Pública Nº 48 de fecha 4 de agosto del 2006, pasada ante la Esc. Nilda E. González Álvarez, convienen la Adenda del Contrato N° 188/2016, suscripto el 01 de agosto de 2.016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 042-006/16 de fecha 02 de junio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 82/2016 "**ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS AD REFERENDUM 2016**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 053-004/17 de fecha 01 de agosto de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 188/2016, suscripto con la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., formalizado en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 82/2016 "**ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS AD REFERENDUM 2016**", **haciendo que la vigencia se extienda hasta noviembre de 2018**.

SEGUNDA: **TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benjamín López Benítez
Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL